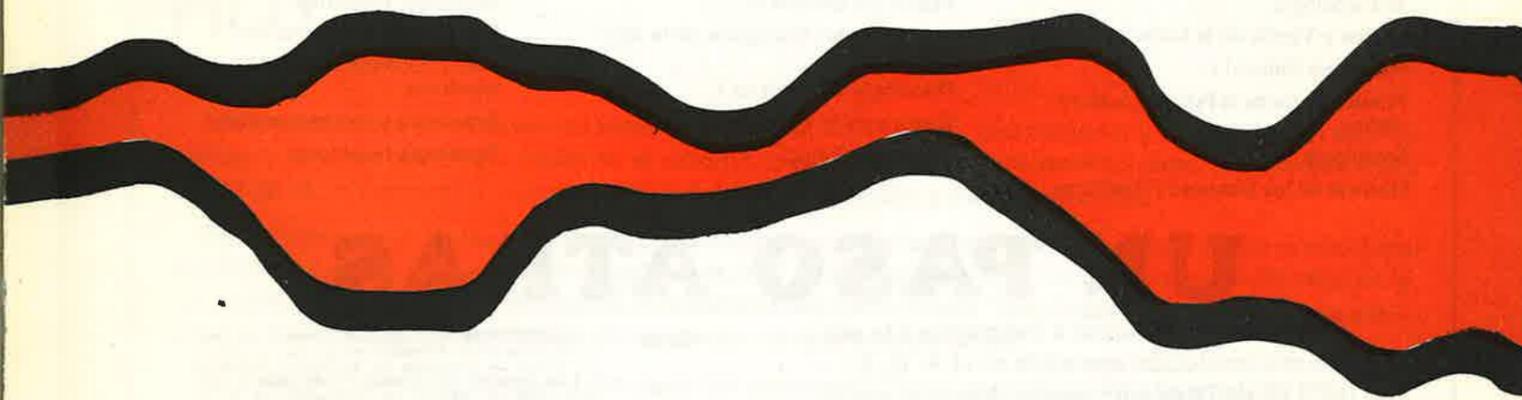


UN PASO ADELANTE
PLAN DE ESTUDIOS



**BOLETIN
DE LA
SECCION
PROFE
SIONAL DE
PSICOLO
GOS**

NUM^o 3

**DEL ILUS
TRE COLEGIO
OFICIAL
DE DOCTORES Y LI
CENCIADOS
EN
FILO
SOFIA Y LE
TRAS
Y
EN
CIEN
CIAS
DEL DIS
TRITO
UNIVER
SITARIO DE MADRID**

JULIO 1975

42

UN PASO ADELANTE

PLAN DE ESTUDIOS

NUEVO PLAN DE PSICOLOGIA PARA LA COMPLUTENSE

Auténtico NOTICION ha constituido este verano la aprobación por parte de la Dirección de Universidades e Investigación del Plan de estudios del primer ciclo de la Sección de Psicología de la división de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, presentado por el Decanato de dicha Facultad. Por fin un plan de estudios coherente a estrenar por la Complutense. Efectivamente al parecer es la única que va a tener este plan. Esperemos que cunda el ejemplo.

Recogemos las asignaturas de que van a constar los tres cursos del primer ciclo, aparecidas en el B. O. E. - n.º 198, de 19 de agosto de 1975.

Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso
Antropología.	Psicología General II.	Psicología Evolutiva.
Lógica y Teoría de la Ciencia.	Fundamentos Biológicos de la conducta.	Psicología Matemática II.
Psicología General I.	Psicología Matemática I.	Test psicométricos y análisis de la conducta.
Fundamentos de la Psicología Matemática.	Historia de la Psicología.	Entrevista y test proyectivos.
Sociología.	Psicología Social.	Psicología fisiológica.
Historia de los Sistemas Filosóficos.		

UN PASO ATRAS

Sorprendente, dolorosa e indignante a la postre esta resolución aparecida en el B. O. E. - n.º 172, de 19 de julio pasado. Mientras por un lado nos entrevistamos con el Director General de la Seguridad Social que nos insta a hacer un estudio sobre la conveniencia y necesidad de los psicólogos en el S. O. E., por otro se anulan dos plazas de psicólogos convoca - das en noviembre del 74 para el "1º de Octubre", de Madrid. Se corta de raíz algo que hacía concebir tímidas esperanzas. SIN COMENTARIOS.

15510 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anulan dos plazas de Psicología de la Ciudad Sanitaria "1º de Octubre", de Madrid, anunciadas a concurso libre de méritos por Resolución de 12 de noviembre de 1974.

Establecido en el artículo 175 del Reglamento para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial de 7 de julio de 1972, que el personal titulado superior no sanitario actuara en régimen de contratación y se designara por la Junta de Gobierno de la Institución, procede anular las dos plazas de Psicólogos, con categoría de adjuntos, anunciadas en el concurso libre de méritos convocado por Resolución de 12 de noviembre de 1974. (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 1974). En consecuencia, quedan anuladas las mencionadas plazas de Psicología, y las instancias presentadas solicitando con carácter único las plazas que se anulan se dejan sin efecto, quedando a disposición de los concursantes los derechos abonados. Madrid, 10 de junio de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

NOTA: Por dificultades ajenas a la Dirección del Boletín aparece ahora este número, preparado para Julio. Rogamos a nuestros lectores disculpen el retraso y la consiguiente pérdida de actualidad de algunas informaciones.

SUMARIO

	Págs.
Editorial	3
Ruego al Gobierno	4
Pedimos Psicólogos en la Seguridad Social	6
Colegios Profesionales. Anteproyecto de Decreto	7
Mesa Redonda Sobre Psicología Clínica	9
Sobre la preparación del Terapeuta	11
Los P.N.N., trabajadores de la enseñanza	14
Barrios. 1.º Seminario Interprofesional sobre problemática de la estructura urbana de Madrid	16
Reinterpretación Teórica de la Inadaptación Cultural Adolescente desde un modelo de aprendizaje.	19
Despidos. El Centro de Lenguaje no quiere más Psicólogos	26
Apartado de Correos	28

Dibujos y maqueta: Javier

BOLETIN INTERNO

Plaza Santa Bárbara, 10 - 2º Madrid, 4

Depósito Legal: M. 3753 - 1975

Impreso por Centro de Empleo Protegido "EL FENIX MUTUO"

edito na L

los PSICOLOGOS como PROFESIONALES HOY

Los profesionales constituyen un sector socialmente significativo, que como tal y a través de sus características y dinamicidad propia incide en el entorno social existente en un momento dado, a la vez que acusa recibo de las influencias del mismo, reflejándolo en su dirección y transformaciones.

En España a partir de los años sesenta, la evolución económica y el desarrollo de las fuerzas productivas empiezan a exigir una mano de obra cualificada; ello unido al aumento de los niveles socio-culturales de la población se traduce en un incremento considerable (en cierto modo "masificado") de personas que acceden a la Universidad (y la creación de numerosos centros universitarios).

Es a raíz de estos cambios que el concepto del profesional-liberal entra en crisis y hace su aparición el profesional-asalariado, que cobra sentido dentro del marco de empresas e instituciones, y cuya práctica — profesional viene caracterizada por una tendencia a la especialización y parcelación técnica, que repercute en la incapacidad (del nuevo profesional) para controlar el producto de su propio trabajo, quedando éste — reducido en gran número de casos a la realización de tareas concretas, parciales y repetitivas, donde las posibilidades de incrementar su formación quedan bastante mermadas. Si a todo ello añadimos que sólo — una pequeña minoría va a tener la posibilidad de acceder a los puestos de dirección y ejecución, tendremos a grandes rasgos la explicación de la aparición de los primeros movimientos reivindicativos de los técnicos, con ejemplos recientes como son: en Universidad los movimientos de P.N.N.; en Medicina, los M.I.R.; etc...

Así pues, los movimientos profesionales necesitan de instrumentos propios para defender sus intereses. En este punto conviene no olvidar la peculiar situación política española (ausencia de sindicatos representativos, falta de libertades; reunión y asociación; represiones de tipo cultural, etc. ...) en donde el enfrentamiento de los profesionales con la super-estructura política, y a falta de instrumentos políticos adecuados, ha canalizado sus opiniones y críticas a través de los Colegios Profesionales (hoy por hoy: verdaderos sindicatos del profesional asalariado) a quienes también se intenta cortapisar y destruir en sus funciones más inmediatas y representativas (recordemos el reciente anteproyecto de Decreto de Colegios Profesionales).

En el caso de los psicólogos, con características todavía distintas, debido a la novedad de la profesión, a la no regulación de la misma y por tanto a la falta de reconocimiento legal y en gran parte real, que impide a sus recientes profesionales una importante defensa, y a pesar de la necesidad objetiva de la psicología en las condiciones que vivimos, las contradicciones llegan a una situación paradójica en donde el nivel de subempleo y el elevado número de parados chocan frontalmente con la creación de facultades y centros de — formación de psicólogos lo que demuestra la incapacidad de la política vigente para poder planificar ordenada y democráticamente (con la participación de los sectores con intereses en juego) las necesidades de — puestos laborales que exige la economía en estos momentos.

De todo lo expuesto se deduce que los movimientos profesionales en la actualidad española y para la — consecución de sus derechos e intereses pasan simultáneamente en sus reivindicaciones concretas por constituirse en aliados de otros sectores democráticos y es dentro de este marco donde los psicólogos debemos situar aquellas necesidades concretas que hoy nos preocupan:

- Necesidad de un estatuto que regule la profesión.
- Necesidad de reconocimiento de la figura del psicólogo (clínico, pedagógico, industrial) dentro de la — normativa legal
- Creación de un Colegio que controle el ejercicio profesional, sirva de cauce a todas las necesidades de la profesión y asegure el cumplimiento de sus deberes.

RUEGO AL GOBIERNO

ENTREVISTA
CON DON
EZEQUIEL PUIG MAESTRO-AMADO

Según informábamos en el Boletín anterior, el Simposio Profesional de Psicólogos decidió elevar un ruego al Gobierno a través del Procurador en Cortes, representante de los Colegios de Doctores y Licenciados. El día 1 de Julio tuvo lugar en las Cortes una primera entrevista de la que nos informa Javier Iraeta.

D. Ezequiel Puig Maestro Amado es persona sobradamente conocida y popular en el Palacio de las Cortes.

A su paso se abren las puertas y se encienden las luces para contemplar el Hemiciclo, del que nos refiere anécdotas de sus veintiún años, cuando acudía a las sesiones parlamentarias e intervenía vehementemente, los distintos sillones, las tribunas, su puesto en la mesa Presidencial como Secretario Tercero, cobran vida los retratos de los sucesivos Presidentes, faltan los de la Restauración que los he enviado a la exposición del Palacio de Velazquez, hay también el busto de Castelar, obra de Mariano Benlliure, que se ha ido cansado de mala oratoria, tan gran orador él. D. Ezequiel, le saludan los ordenanzas, abrazos a Procuradores, palmadas a periodistas. En la Biblioteca, eruditos recuentan la historia parlamentaria, no aparecen noticias de intervenciones defendiendo a los Psicó-

logos, sin embargo tuvo que ser en 1971, cuando iba a salir la primera hornada de Psicólogos de la Facultad ¿Para qué habéis hecho una carrera si luego no les dais puestos de trabajo? pero, González Alvarez seguro que se acuerda, él, estaba delante.

D. Ezequiel, aquí tiene el Boletín con este ruego suyo ...

D. Ezequiel cuenta entre sus virtudes si no una puntualidad estricta, sí una amplia hospitalidad. Nos invitó a un café, mientras comenzábamos a tratar en el Bar el tema del Ruego al Gobierno, que nos había llevado allí.

Pasamos luego a su despacho de Secretario, responsable directo del personal y de las obras de las Cortes, no sin antes introducirnos en aquel mundillo.

El ruego que le proponíamos elevar al Gobierno contenía seis puntos que afectaban a Organismos-

dependientes de distintos Ministerios: Trabajo, Educación, Presidencia de Gobierno. A pesar de ello quedó claro que era preferible elevar un Ruego único.

Como procedimiento, nuestro escrito carecía de una introducción que justificara la necesidad del ruego. El Sr. Puig nos hizo verlo al tiempo que nos facilitó modelos de varios ruegos presentados por él y otros Procuradores.

Puntos conflictivos resultaron el 4.º y el 5.º referentes a la creación de un Colegio de Psicólogos y provisionalmente otorgando poder de control profesional a las Secciones de Psicólogos de los Colegios de los Doctores y Licenciados. Era un tema básico y vital. Sin embargo, estimó que no era adecuado para ser elevado por un Procurador sino por los propios Colegios a través del Consejo Na-

RUEGO AL GOBIERNO

TEXTO PROPUESTO A PUIG MAESTRO-AMADO

- 1.º — Que sean reconocidos como únicos títulos válidos para ejercer la profesión de psicólogo, el de Licenciado en Psicología y Diplomado en Psicología por las Escuelas Universitarias de Psicología para postgraduados de Madrid y Barcelona.
- 2.º — Que el psicólogo explicitado en el punto uno, entre a formar parte de los cuadros asistenciales de la Seguridad Social, figurando en la Ordenanza Laboral del sector. Asimismo, sea tenida en cuenta esta petición a efectos de futuras ordenanzas laborales de otros sectores en los que tenga razón de ser la función del psicólogo.

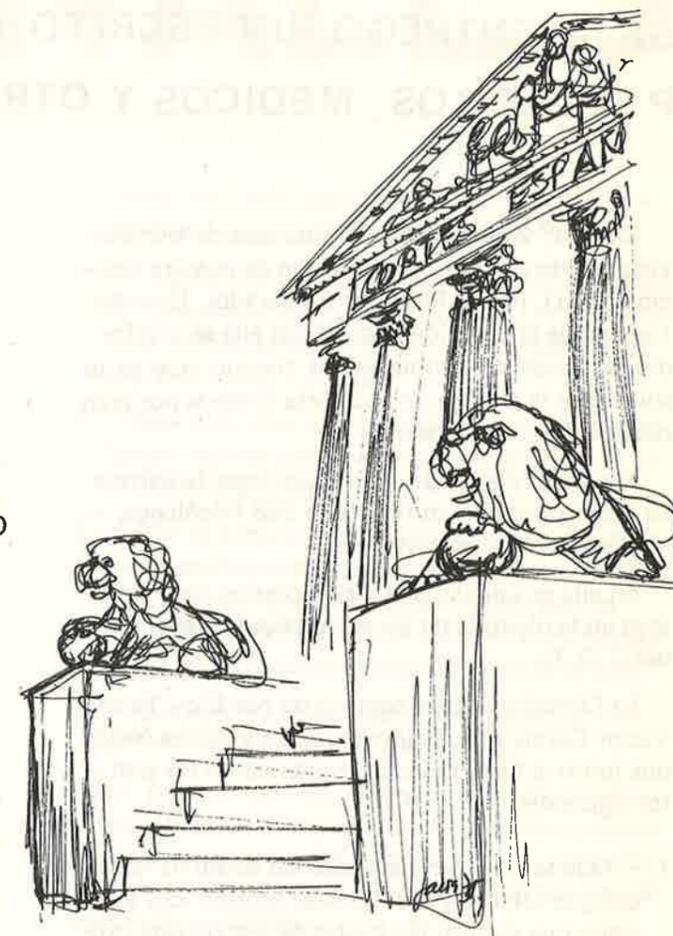
Teniendo en cuenta que esta medida tendría que llevarse a cabo de forma gradual, proponemos que en una 1.ª fase, cuyo funcionamiento comenzaría en el curso 75 - 76, al entrar en vigor la reforma sanitaria, se incluya el psicólogo en las plantillas de los departamentos y servicios ya establecidos, en los que la necesidad sea más apremiante, para posteriormente pasar a constituir Departamentos de Psicología.

- 3.º — Que sea incluido el psicólogo en la Ordenanza Laboral de la Enseñanza, de manera que sea obligatoria la existencia de un psicólogo por Centro con prioridad en los centros completos de niveles, pudiendo llevarse a cabo de forma

gradual a partir del próximo curso 75 - 76 y, teniendo acceso a estos puestos los reseñados en el punto uno.

La Comisión Permanente trabaja sobre estos puntos. Se ha elaborado ya una introducción al Ruego, que se volverá a presentar al Sr. Puig Maestro-Amado en el mes de septiembre insistiendo nuevamente en la importancia del Ruego considerado en conjunto para nuestra Sección.

En resumen la entrevista con nuestro Procurador fue un primer paso importante, tanto por la cordialidad que manifestó, como por lo que supone de acercamiento de nuestra problemática a los centros del poder.



gradual a partir del próximo curso 75 - 76 y, teniendo acceso a estos puestos los reseñados en el punto uno.

- 4.º — Creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.
- 5.º — En consonancia con el punto anterior, que se reconozcan provisionalmente plenas atribuciones a las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados para la regulación de la práctica profesional, no pudiéndose ejercer la psicología sin estar inscritos en ella.
- 6.º — Que sea decretado un Estatuto Profesional previa consulta a las Secciones Profesionales de Psicólogos de los Ilustres Colegios de Doctores y Licenciados.

PEDIMOS PSICOLOGOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

ENTREVISTA CON EL
DIRECTOR GENERAL
DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

SE LE ENTREGO UN ESCRITO FIRMADO POR 596
PSICOLOGOS, MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES.

En el Nº 2 del Boletín informamos de la entrevista mantenida por una comisión de nuestra Sección con D. Rafael Martínez Emperador, Director General de la Seguridad Social. En ella se le informó de nuestros problemas al tiempo que se le anunciaba la entrega de una carta firmada por gran número de profesionales.

El pasado día 27 de Junio tuvo lugar la entrega de dicha carta con las firmas de 596 Psicólogos, Médicos y otros profesionales.

En ella se solicitaba la incorporación del Psicólogo en la plantilla de los Hospitales y Dispensarios del S. O. E.

La Comisión estaba compuesta por Eloy Terrón, Víctor García Hoz, Paloma Gascón y Africa Melis que junto al tema del escrito plantearon los puntos siguientes:

- 1.— Que se considere la necesidad social de la Psicología Clínica, por los costes económicos y sociales que derivan del hecho de que no esté oficialmente implantada.
- 2.— Que se considere que en la realidad estos servicios psicológicos se están mal-cubriendo por personal mal preparado, existiendo numerosos profesionales de la Psicología en situación de paro.
- 3.— Que se incluya en el actual Proyecto de Reforma Sanitaria al Psicólogo como fijo en plantilla, especificando su figura y función.

- 4.— Que se cree en los Hospitales y Dispensarios del S. O. E. un Servicio de Psicología, para gradualmente establecer un Departamento completo.
- 5.— Información sobre el ruego que se va a dirigir al Gobierno.
- 6.— Que la Sección de Psicología del Colegio de Doctores y Licenciados ha organizado una Mesa Redonda sobre este tema con representantes profesionales de este área, y todos manifiestan su acuerdo respecto a los puntos expresados.

El Director General de la Seguridad Social manifestó una actitud receptiva pero se reiteró en la necesidad de que los psicólogos le presentasen un estudio sobre la conveniencia o viabilidad y organización de un Servicio de Psicología dentro de los centros de la Seguridad Social. En cuanto tuviera el mismo se comprometía a dar una respuesta en un plazo no superior a quince días.

En el caso de que el estudio fuera suficientemente convincente se implantaría dicho servicio con las debidas garantías de seriedad y científicidad, en un centro piloto con carácter experimental.

En estos momentos pues, las posibilidades son esperanzadoras. Por ello nuestra Comisión de Psicología Clínica trabaja contra reloj para elaborar un estudio que pueda convencer al Sr. Martínez Emperador de la necesidad de incluir a los Psicólogos dentro de la plantilla de la Seguridad Social.

COLEGIOS PROFESIONALES

Anteproyecto
de
Decreto

NALES

La entrada en escena del Anteproyecto de Decreto por el que se pretende desarrollar la ley de Colegios Profesionales ha suscitado una ya larga serie de declaraciones y réplicas. Nada más conocerse el Anteproyecto empieza a cundir el malestar en los diversos Colegios que entienden que su autonomía y campo de acción se ve drásticamente recortado.

Los Colegios de Arquitectos publican un trabajo comparando la ley, ya de por sí restrictiva, con el Anteproyecto de Decreto que la desarrollaría. El Decreto, se afirma en el estudio, contradice el espíritu y la letra de la ley.

Entre tanta variedad de declaraciones no faltó la de la Junta de nuestro Colegio que considera el Anteproyecto como regresivo respecto de la ley de Colegios ya que hace depender a éstos en mayor grado de la Administración, obstaculizando las posibilidades de reunión, expresión, en definitiva deteriorando el derecho de asociación en este reducto corporativo, al que se quiere vaciar de toda posible significación inconformista. Concluye el escrito con los nueve puntos siguientes:

- 1.— Que el Anteproyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley de Colegios Profesionales reduce drásticamente la autonomía de estas Corporaciones.
- 2.— Que establece un control y dependencia tal por parte de la Administración que anula gravemente su eficacia.
- 3.— Que deja el ejercicio de los derechos colegiales a la discrecionalidad de los Decanos, Presidentes o Síndicos.
- 4.— Que atenta en forma decisiva a las fuentes de ingresos de algunos Colegios, sin las cuales no pueden realizar su función social.
- 5.— Que reduce a la insignificancia de lo mera-

mente formal la capacidad de elaborar los Colegios sus propios Estatutos y Reglamentos.

- 6.— Que supone un nuevo atentado a los derechos de asociación, reunión y expresión, en este caso en el ámbito profesional, con proyección sobre el orden social y político.
- 7.— Que desvirtúa las atribuciones otorgadas a las Corporaciones por una norma de rango superior como es la Ley de Colegios Profesionales.
- 8.— Que es contrario a los deseos y aspiraciones manifestados reiteradamente por los Profesionales, como de forma más reciente prueban las múltiples reclamaciones de rechazo al Anteproyecto por Entidades Colegiales de todo el país.
- 9.— Que sería su promulgación perjuicio notorio de los Profesionales y de la sociedad.

La publicación del Anteproyecto ha servido al menos para dos cosas: unificar posturas y alertar a los Colegios de la idea y de los recelos, por tanto, que tienen algunos miembros de la Administración acerca de los Colegios.

Al coro unánime de protestas de los representantes de diversos Colegios, el Sr. Romay, Subsecretario de la Presidencia de Gobierno, respondió con unas declaraciones que fueron recogidas por la prensa, afirmando que no se ha pretendido recortar las funciones de los Colegios con razones que más tarde serían rebatidas en un escrito firmado por Presidentes y Decanos de Colegios Nacionales. El Sr. Romay defendía el Anteproyecto, achacándole, eso sí, defectos de redacción cuando no es sólo la letra sino también el espíritu lo que está más de una vez en clara contradicción con la ley. Si el Sr. Romay manifiesta extrañeza ante el juicio de que el Anteproyecto excluye todo recurso contra las resoluciones administrativas de sus pensiones de acuerdos colegiales, debería recordar que en él se dice textualmente: "los acuerdos de"

suspensión de actos corporativos no podrán, a su vez, ser objeto de suspensión ni serán susceptibles de recurso alguno en vía corporativa ni jurisdiccional". Sin comentarios.

Abundando en citas referentes a su sentido restrictivo vemos que "la actividad de los Colegios se limitará **exclusivamente** al ámbito de competencia y problemas de la profesión" y no se alude ya a "funciones de interés general". Las facultades de los Colegios serán ahora "informar" y no las de participar, colaborar, ejercer y ostentar representaciones previstas por la ley en diferentes organismos e Instituciones. Los Estatutos podrán ser elaborados por la Administración interfiriendo en los Reglamentos de Régimen Interior de los Colegios. El Anteproyecto hace o deshace con minuciosidad irritante normas que la práctica de muchos años de funcionamiento habían confirmado como eficaz, y se mantiene en todo momento ajeno a cualquier criterio de flexibilidad, parece una acumulación de pegas no para garantizar un buen funcionamiento, sino para impedirlo del todo. No es un cauce, es una traba.

Si se hubiera pretendido una auténtica participación de los Colegios, ésta hubiera debido hacerse mediante un diálogo abierto y previo sobre el contenido del Anteproyecto. Si se deseaba la participación de los Colegios ¿qué ha impedido, pongamos por caso, que se celebrara en su día la mesa redonda para tratar del Anteproyecto, organizada por trece Colegios Profesionales?

La Mesa Redonda sobre Colegios Profesionales ha sido nuevamente suspendida. El día 25 de Junio funcionarios del Cuerpo General de Policía comunicaron al Colegio Oficial de Médicos que por orden de la superioridad quedaba denegada la autorización, por haberse efectuado las peticiones colectivamente y no cada Colegio por separado, por no constar que tanto la peticiones como los actuantes obren con la autorización de los Decanos correspondientes; así como por tenerse noticias de que puede alterarse el orden público, dada la publicidad que, sin estar autorizados han dado al acto.

La oposición de los Colegios Profesionales al Anteproyecto de Decreto se basaba en los siguientes puntos básicos:

— Pretendía eliminar la función social de estas corporaciones, impuesta ya en la ley y desarrollada de forma creciente en los últimos años.

— Suponía una drástica limitación a la autonomía e independencia de los Colegios.

— Obstruía el cumplimiento de los fines Colegiales.

— Restringía el desarrollo de polos de vida de

mocrática en clara contradicción con las necesidades objetivas del país y de los deseos manifestados por los profesionales.

— Se inmiscuye en los Estatutos Generales específicos para cada profesión y en el desarrollo de la ley a través de éstos.

DE LA AUTONOMIA A LA DEPENDENCIA.

De aprobarse el Anteproyecto podría llegar a suponer serias trabas para el desarrollo de actividades que nuestra Sección viene llevando a cabo hasta ahora encaminadas a conseguir la creación de un Colegio de Psicólogos y de las actividades que se llevan a cabo para conseguir una Psicología como servicio público.

Supondría una revisión de los estatutos aprobados por la sección para su adecuación al Decreto. Además de los defectos ya señalados podría dificultar tareas actuales de la Sección encaminadas a obtener una mayor influencia en organismos relacionados con la Educación, Sanidad, Industria e Investigación a todos los niveles posibles y no de un modo meramente informativo.

— Elimina la vida de participación en tareas de interés general mediante la realización de estudios, informes, estadísticas, etc. que en adelante deberá limitarse a funciones profesionales, planes de estudio, las que afecten directamente a nuestra profesión, o directa / indirectamente a la situación jurídica o económica de los Colegios.

— Se debilitan las posibilidades de conseguir la colegiación obligatoria que suponga un ejercicio de la profesión controlado por las normas deontológicas que se establezcan en el estatuto profesional del psicólogo.

— La actividad de las comisiones que vienen funcionando con autonomía puede verse sensiblemente reducida al exigirse del decano presidir las comisiones, nombrar y revocar los miembros, autorizar escritos y comunicaciones, visar certificados, y un largo etc. Si bien el decano puede legar sus funciones en algún miembro de la Junta de Gobierno, el procedimiento además de poco flexible resulta antidemocrático, como han manifestado tanto los colegiados como el decano.

En estos momentos, por todo lo visto hasta aquí todos los Colegios de España están pidiendo unánimemente la retirada del Anteproyecto y no su nueva redacción. Si se piensa que la vida colegial debe desarrollarse a partir de decisiones democráticas, esta es una de ellas, que debe de aceptarse ya que responde a las necesidades del país.

mesa redonda

SOBRE

PSICOLOGIA CLINICA

El 5 de junio de 1975, tuvo lugar una mesa redonda en el Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, convocada y preparada por la Comisión de Psicología Clínica del Colegio.

La finalidad era, por un lado esclarecer el papel del Psicólogo Clínico, sus funciones, y la necesidad de implantación de la Psicología Clínica en los Hospitales. Por otro lado conocer la opinión de especialistas representativos de diversas áreas implicados en éste tema; y finalmente, utilizar los datos puestos en claro, para la elaboración de un informe que la Sección de Psicología del Colegio debe entregar al Dr. General de la Seguridad Social, como proyecto de inclusión del psicólogo, en los Hospitales y Dispensarios del S. O. E.

Participaron en la mesa redonda, los siguientes especialistas:

Moderador: D. VICTOR GARCIA-HOZ ROSALES, Profesor de Psicología en la Universidad Complutense de Madrid, y representante de la Sección de Psicólogos en la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid.

D. JUAN CASCO, Psiquiatra del Hospital de Leganés.

D. PEDRO DIEZ DOMINGUEZ, Inspector de la Seguridad Social y Ex-Director del Hospital Central de la Cruz Roja.

D. JOSE M^a FERNANDEZ PASTRANA, Profesor de Derecho Administrativo y Técnico en Mutualidades Laborales.

D. JOSE ANTONIO ISABEL CARROBLES, Profesor de Psicología de la Universidad Autónoma.

D^a FERNANDA MONASTERIO, Catedrático de Psicología.

D. JOSE LUIS PINILLOS, Catedrático de Psicología de la Universidad Complutense.

Dr. CRESPO SANTILLANA, Presidente de la Mesa de Hospitales, que excusó por teléfono su imposibilidad de acudir.

Dr. TORRENTE, Cirujano del Hospital de Diego de León.

D. TEODORO DEL SER, Psicólogo, como representante de la Comisión de Psicología Clínica.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- 1.º Status del Psicólogo Clínico.
 - a) Aportaciones de la Psicología Clínica hasta el momento.
 - b) Necesidad social de la Psicología Clínica.
 - c) Situación real del Psicólogo Clínico.
- 2.º Incorporación gradual del Psicólogo Clínico.
 - a) Servicios más urgentes.
 - b) Departamento de Psicología y su estructura interna.
- 3.º Relaciones entre la Universidad, el Colegio Profesional, y los Centros de Trabajo.
 - a) Prácticas durante la carrera.
 - b) Investigación en Psicología Clínica.
 - c) Planes de estudio.
 - d) Control del ejercicio de la profesión.
 - e) Prácticas para los postgraduados.
- 4.º Aspectos económicos y jurídicos.
 - a) Costes que supondría esta implantación.
 - b) Ahorros económicos y sociales de la misma.

La ponencia que presentó la Comisión de Psicología Clínica, pareció bien en general a los participantes y asistentes, en cuanto que tocaba más o menos todos los temas en cuestión. Después de la exposición, comenzaron las intervenciones, destacándose la casi uniformidad de criterios en cuanto a los temas planteados. Como ideas-resumen podríamos destacar:

— Que la Psicología es ya, de facto, una necesidad social imperiosa, y en cuanto tal, el Estado debe intervenir, para configurarla como un Servicio Público.

— Que el Psicólogo, es por definición, el especialista adecuado para ejercer las técnicas específicas de

la Psicología, y que su actividad abarca múltiples - áreas: prevención, diagnóstico, terapia, psicoterapia, programas de padres, formación del personal - de los Hospitales, ... etc.

- Que el Psicólogo debe tener un estatuto profesional, y constituir un cuerpo profesional específico, y para ello, debe caminarse hacia la exigencia de una colegiación inmediata, a los profesionales - que quieran ejercer la Psicología.

- Que la actividad del Psicólogo no debe de confundirse con la del Psiquiatra, dado que son profesionales que poseen técnicas y modos de acercamiento al problema, radicalmente distintos, aún cuando son complementarios, y deben trabajar en equipo.

- Que el Psicólogo no debe seguir trabajando en situación de provisionalidad, interinidad, sin incluir en plantilla, ... etc.

- Se vió como esencial, la inclusión en plantilla de los Psicólogos, y más aún, la constitución de un Departamento o un Servicio de Psicología completo en los Hospitales, dado que parecía ineficaz la presencia de un sólo Psicólogo en un Hospital, y - dado que esta propia incapacidad objetiva de un sólo Psicólogo para atender las necesidades de un Hospital completo, repercutiría en desprestigio de la Psicología como ciencia y como profesión.

- En este sentido se nos informó de que la comisión facultativa del Hospital de Diego de León, ha propuesto la creación de un Departamento de Medicina Psicosomática y Psicología, puesto que - ven claramente la necesidad de atender con eficacia a los pacientes que presentan este tipo de trastornos.

- Se apuntó también que los problemas de la Seguridad Social en España son muy profundos.

Radican en primer lugar en que a pesar de que sus presupuestos económicos son enormes, sin embargo existen hoy en España graves problemas de tipo político-social, que hacen que la inmensa mayoría de los recursos de la Seguridad Social se deban dedicar a necesidades imperiosas como evidente - mente es el pasar pensiones a los trabajadores que se encuentran, no por su voluntad, en una situación de penuria máxima.

Por otro lado, parte de los recursos de la misma, se emplean en hacer aparatosas y lujosísimas clínicas que en la práctica no benefician a los trabajadores, que son quienes en definitiva las han costado.

Se vió pues que la caótica manera de emplear - los recursos de la Seguridad Social, repercutía en - que primero debieran de cubrirse las necesidades sociales más urgentes, y que ésto incluía claramente, en grado de urgencia (aparentemente, al menos), - al establecimiento de la Psicología.

Sin embargo quedaba muy claro que hoy ya era - ineludible el problema de los servicios psicológicos y que solamente podría llegarse a ello cuando el - Estado estableciera medios coactivos y jurídicos - para que se impongan tales servicios.

- El largo camino de la implantación de la - asistencia psíquica en la Seguridad Social debe pasar, según dijeron los entendidos, por la modificación de la Ley General de la Seguridad Social, para que en ella se incluya la asistencia psíquica de - una manera completa.

En resumen, la Mesa Redonda fue muy interesante, se dijeron muchas cosas, y sobre todo, se - vió una coincidencia fundamental: La Psicología - es necesaria, cada vez lo será más, y es fundamental, la intervención del Estado para su implantación.

SOBRE LA PREPARACION DEL TERAPEUTA

Aunque no se llegó a ahondar en el tema de la formación del Terapeuta, es un punto que quedó preocupadamente planteado en la Mesa Redonda organizada por la Comisión de Psicología Clínica y de la que informamos en este mismo número del Boletín.

Insistiendo en el tema, reproducimos aquí un capítulo del libro "El Terapeuta radical", cuya traducción - nos ha sido gentilmente cedida por Bloc de Psicología, que edita el Departamento de Psicología de la Universidad de Barcelona. (Michael Glenn, "On training Therapists", en "The Radical Therapist". Penguin Books - Limited, 1974).

El psiquiatra en período de formación está metido en una matriz de orientación médica con una tradición de casta muy cerrada y que sigue el modelo de relación maestro/alumno. Se presume que es inexperto e ingenuo, una criatura torpe cuyos - pasos deben ser vigilados y controlados. El modelo de supervisión se aproxima al de terapeuta/paciente y recurre constantemente a trucos irrefutables, como comentarios acerca de los tropiezos psicológicos del alumno. Los matemáticos, hombres de negocios, artistas, actores, profesores, historiadores, todos están convencidos de tener alguna - idea del mundo y de su lugar en él cuando llegan a los 30 años; al terapeuta en formación todavía se - le está estimulando a verse asimismo como inexperto y mal informado.

El profesionalismo del modelo médico con su aura y su mística impregna la formación psiquiátrica. - Uno se halla constantemente mistificado y perplejo. Al final del aprendizaje se permite, al ahora psiquiatra profesional, la mistificación de los demás - aún cuando normalmente no tiene idea de cómo lo consigue. Parece alcanzar la madurez, la capacidad y su status dentro de la casta a partir del momento en que consigue el diploma.

Su modelo hace la psiquiatría invencible. Los intentos de cambio son fácilmente desacreditados como psicopatología, infantilismo y contestación. En la formación raramente se da una relación entre iguales. El aprendizaje se caracteriza por la sumisión - psicológica, la intimidación y las técnicas culpabilizadoras. Sus graduados luego repetirán la experiencia con los clientes. Tal sistema deshumanizador y destructivo debe cambiarse.

SZAZ, LAING y otros han mostrado como la psicoterapia deshumaniza, a la vez al paciente y al terapeuta. GOFFMAN lo ha evidenciado en las instituciones psiquiátricas. Lo mismo ocurre en la formación del terapeuta, la cual lleva a cabo la aniquilación - profesional de los alumnos incorporándolos a una estructura corrompida, que deben aceptar para te-

ner éxito. Deben seguir el juego correctamente. - Pero el aprender a hacerlo con frecuencia los ata a sus reglas para toda la vida. Es una camisa de - fuerza de la que no se puede desprender fácilmente.

Hay varios factores para su funcionamiento:

La mistificación profesional y el papel del psiquiatra.

Los psiquiatras, como médicos, han sufrido durante años el lavado de cerebro psicológico que - llamamos educación. Han aprendido que para conseguir buenos ingresos deben asumir una máscara - social de Responsabilidad y Doctor Omnisciente. Son los brujos de nuestra sociedad aunque sin el sentido teatral de aquellos.

El aprendizaje médico tiene determinados valores: 1) Permite que el joven psiquiatra vea el sistema como realmente es; 2) Le enseña a actuar decisivamente en las emergencias; 3) Le da experiencia para afrontar situaciones difíciles; 4) Le proporciona una amplia gama de experiencias humanas (al - menos como observador) normalmente prohibidas a aquellos que no pertenecen al clan; 5) Le da un - status dentro del sistema.

A cambio la formación médica tiraniza al joven psiquiatra de varias maneras: 1) Le impone la imagen del médico; 2) Le mantiene como observador y no como participante; 3) Le hace parecer sentirse infalible; 4) Le inculca valores de sacrificio y responsabilidad insistiendo, al mismo tiempo, que se debe asimismo todas las ganancias que pueda obtener, estimulándole, de este modo, a aceptar los valores materiales como la verdadera medida de su - valía; 5) Le hace extraño a los demás.

La formación médica mantiene los valores convencionales de esta sociedad: el status quo, los roles sexuales tradicionales, la búsqueda del beneficio. El médico se convierte en un pequeño negociante. Se tiene que comportar correctamente. Así



mismo, se convierte en un defensor de la iglesia, de la familia, de la comunidad y de la nación. Su papel hoy es un eco lejano de lo que fue en el siglo XIX, cuando los médicos, como escépticos y científicos, estaban en la vanguardia del cambio social. Ahora, gordos y cómodos, critican poco y aceptan mucho. Se agarran a lo que tienen.

Además de todo esto, la medicina es mistificada. Los doctores mantienen sus cartas boca abajo; ocultan los datos de los pacientes. Se esconden detrás de la máscara de su profesionalismo, como si poseyeran los arcanos secretos.

La gente les sigue y les atribuye todo tipo de conocimiento y poder que, en realidad, no poseen. El uso de drogas, el tratamiento, el pronóstico de las enfermedades: estas son mantenidas como secretos para uso exclusivo de la clase médica. La ocultación aumenta su status. Pero, al estar basado en una mentira, la profesión se vuelve paranoide, cada vez más atenta y más secreta. Desde luego, los médicos se sienten presionados desde abajo a no ocultar.

La moralidad del doctor es convencional y, por ello, opresiva. Los médicos actúan para curar y hacen chapuzas no para cuestionar la fábrica del sistema que los mantiene. Los psiquiatras, en la "cumbre" de la "salud mental", pueden participar sin miedo en causas liberales sin ningún temor, especialmente en la Universidad o en el marco de la ciudad, pero tienen problemas si se implican políticamente más allá de esto.

El psiquiatra en formación aprende a atesorar su identidad elitista, a mantener las distancias sobre el personal auxiliar o parapersonal. Su larga formación le permite aumentar sus honorarios en su práctica privada. Es una autoridad omnipresente, que le asegura prestigio si se comporta correctamente.

Lo mismo ocurre con otros terapeutas profesionales. Cada uno picotea a los que están debajo de ellos; y todos picotean a los clientes. La ocultación de su técnica mantiene su inviolabilidad.

¿Quién necesita formación médica?

¿Qué sentido tiene que los psiquiatras u otros terapeutas sean médicos? ¿Qué importancia tiene la formación médica?

Cuatro años de facultad seguidos de un internado dan al joven psiquiatra lo siguiente: meses de anatomía y bioquímica, histología, patología, urología, cirugía, cardiología. Pero nunca Sociología, Psicología, Antropología, política o nociones de interacción humana. Para ser médico sufre todo tipo de aprendizaje especializado, que olvida posteriormente. De hecho tiene que desaprender más tarde lo que se le ha enseñado.

en él. En realidad, unas nociones de salud pública, curas de emergencia y enfermedades comunes son útiles a cualquiera que trabaja con personal. Pero el género del profesionalismo, formalidad y especialización de la escuela médica es irrelevante para el trabajo del terapeuta.

Los argumentos normales que justifican la formación médica del psiquiatra, distinguiéndolos de los psicólogos, enfermeras, asistentes sociales, etc., son racionalizaciones por accidente histórico y privilegio de casta. Los problemas emocionales fueron definidos por los médicos como una "Enfermedad médica": por ello tenía que ser tratada por un médico especializado en enfermedades emocionales. El modelo médico hace a la psiquiatría opresiva: se define a la gente como "pacientes", se les dice que tienen "enfermedades", se les encierra, se les da "shocks", se les denigra socialmente y se les aísla porque están "mal". El psiquiatra llega a ser un policía de la sociedad.

¿Realmente, está enferma la gente que tiene problemas?

El modelo médico hace de los psiquiatras una élite sana y hace de los pacientes una clase oprimida. También otras terapias que participan de esta relación de dominación se unen a la psiquiatría como opresoras.

La prescripción de drogas es un engaño. Como los médicos pueden recetar los fármacos necesarios para tratar una "enfermedad mental" sólo ellos pueden mantener un monopolio de su rol. Este asunto está tan contaminado por el comercialismo de las compañías farmacéuticas, el diagnóstico y el elitismo mistificador que cualquier discusión sensata de ello es imposible. El hecho es que, si es importante el uso de fármacos, mucha gente puede aprenderlo en poco tiempo.

Otros argumentan que los psiquiatras necesitan una formación médica para localizar tumores cerebrales y otros trastornos orgánicos que puedan ocultarse en forma de depresión, reacciones histéricas, etc. Este argumento es débil. Si tal aprendizaje es importante para el terapeuta puede ser aprendido en un tiempo relativamente breve. No son precisos cinco años de medicina para conocer un cuadro orgánico.

La Facultad de Medicina es en un 80% una pérdida de tiempo para el joven psiquiatra. Debería ser deshechado.

Terapia y política

Los terapeutas son políticamente ingenuos. Pasan por una educación profesional que les da escasa comprensión de los problemas políticos. Los psiquiatras probablemente, lo pasan mal durante su largo aislamiento en la facultad de medicina, donde se les aparta de su sociedad y se les hace creer que

sucede en el mundo real: son víctimas de un horizonte limitado.

Muchos terapeutas tienen que endeudarse para finalizar la carrera. Hacer dinero es importante para ellos. El permanecer dentro del sistema les permite liberarse de sus deudas y ser solventes en unos cuantos años. No es extraño que conserven celosamente sus posesiones y se enfaden con aquellos que exigen "impacientemente" un cambio.

El estilo de vida del terapeuta —del psiquiatra— evidencia su lugar en el status quo. Vive cómodamente en una zona residencial. Sus hijos asisten a escuelas privadas, tiene servicio doméstico, su coche, su yate, su parcela en el campo, su abono a la temporada de ópera... ¿Cómo puede ser, pues, un instrumento de cambio? Debe lealtad al sistema en que prospera.

La terapia no es una rama de la medicina, ni una ciencia social.

La terapia es una disciplina por su propio derecho cuyo objeto son los sentimientos y las relaciones humanas dentro de una sociedad humana. Fue por accidente histórico que la terapia se incorporó dentro de sus distintas disciplinas.

Si aceptamos esto, llega a ser claro lo desafortunado de las distinciones entre los distintos campos de la terapia.

El que algunos terapeutas tengan formación médica, otros de asistente social y otros de psicología experimental, etc., significa que el campo de la terapia está siendo dividido como Polonia en el siglo XVIII. La terapia exige sus propias instituciones, sus propios programas de enseñanza, su propia práctica. Los campos de la terapia deben unificarse ya que surgen todos del mismo tronco.

Para que ocurra algún cambio en esta situación son necesarios nuevos programas de formación.

Alternativas

Las instituciones alternativas han surgido dramáticamente en los últimos años. Estimuladas por GOODMAN y otros, las universidades libres, los hospitales libres y nuevos estilos de vida se han difundido ampliamente. ROSZAK informa de la fuerza del movimiento. BERKE plantea sus razones. DOMHOFF subraya su importancia política.

Más que enfrentarse de cara al sistema y ser aplastado por sus lacayos, muchas están trabajando para cambiar la situación, dedicando sus energías a nuevas formas y nuevas maneras y dejando que el sistema caiga por su propio peso. Ya se han iniciado algunos intentos. Otros surgirán y solidificarán pronto. A continuación presentamos un esquema

de lo que incluirá el programa:

- 1.— La preparación no dividirá a la gente en categorías como "psiquiatras" y "asistentes sociales". Todos serán terapeutas y se formarán como tales. Las especializaciones podrán obtenerse en otros lugares.
- 2.— Estará abierta a todos y no será un privilegio de clase. Se acabarán los expertos que colonizan a la gente diciéndoles como deben vivir.
- 3.— Será sostenida por las comunidades locales.
- 4.— La formación será desmistificada y desprofesionalizada. Se enseñará lo necesario y se deschará el resto. Los terapeutas serán trabajadores en sus comunidades, como cualquier otro trabajador. Sus conocimientos son necesarios para el bien común, pero, no van a hacer de ellos una élite profesional.
- 5.— Los programas serán interdisciplinarios, tratando la psicología y la política, la sociología y el arte, los mass media, el análisis del poder, las teorías de la interacción y la historia contemporánea.
- 6.— El modelo de aprendizaje cambiará desde una interacción maestro/alumno jerárquica y obsesiva a una forma democrática, abierta y popular. Todos cuyas ideas e intuiciones sean válidas serán escuchados. La edad por sí mismo no será garantía de saber.
- 7.— Nuevas técnicas serán comprobadas abiertamente, sin temor al cambio. Los centros de preparación de terapeutas serán como universidades libres y no como escuelas comerciales. Se estimulará la investigación libre y la crítica en lugar de rechazarla como patológica. Los terapeutas se implicarán políticamente en la lucha global contra la opresión.
- 8.— El número de terapeutas formado aumentará beneficiando, de esta forma, a la gente con una asistencia más adecuada y accesible.
- 9.— Los ingresos de los terapeutas serán proporcionales a su trabajo.
- 10.— Se adoptarán modos de práctica colectiva y vida comunitaria ya que el estilo de vida del terapeuta afecta, en gran manera, a su trabajo. Los terapeutas no vivirán apartados de sus clientes, distanciados por diferencias de clase e interés. Serán parte de su comunidad.
- 11.— La terapia será accesible a todos y no vendida como cualquier mercancía a aquellos que puedan adquirirla. Se orientará hacia las necesidades de la comunidad y no de los profesionales. Avancemos hacia una terapia radical.

Los PNN, trabajadores de la Enseñanza

Durante años, la Universidad española y la enseñanza en general se han visto sometidas a los efectos de una política educativa al servicio de los sectores privilegiados, cuyo origen clasista, elitista, antidemocrático, y falto de perspectivas científicas, los ha hecho chocar con las necesidades reales de desarrollo cultural del país. Que la Universidad está sumida en una ya larga crisis es algo evidente que viene siendo objeto de artículos y editoriales en la prensa nacional, pidiéndose desde amplios sectores su democratización como única solución válida para salvar la Universidad.

Tras la reciente huelga generalizada de PNN y el enfrentamiento de PNN - Ministerio de Educación y Ciencia, dos problemas se han puesto de manifiesto: el primero centrado en el terreno económico, salario reclamado por los PNN como trabajadores de la enseñanza, y el segundo su situación, profesional: como profesionales responsables están comprometidos en transmitir unos conocimientos científicos útiles en consonancia con las necesidades del pueblo español. La primera petición puede recibir una solución administrativa, puramente económica; la segunda abarca a toda la institución universitaria, contraponiendo dos concepciones diferentes de la Universidad y por tanto requiere una solución política.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

Para plantear las reivindicaciones deciden llevar a cabo en Barcelona el 3 de Marzo de 1.975, la II Asamblea de PNN del Estado Español con 300 delegados, representantes de 10 distritos universitarios. Aquí lanzan la plataforma reivindicativa que ha estado presente a lo largo de toda la huelga. Los 4 puntos son:

— Aumento lineal de 10.000 pts. y escala móvil de salarios.

— Contrato laboral con participación democrática de todos los estamentos de la contratación.

— Reapertura inmediata e incondicional de la Universidad de Valladolid y de las restantes facultades cerradas.

— Readmisión de todos los profesores separados de la docencia universitaria y anulación de todas las sanciones en todos los niveles de la enseñanza.

paros y se produce la reanudación de conversaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia extendiéndose la huelga a amplios sectores de PNN, situación que se prolongará hasta los comienzos de las fechas de exámenes, por falta de respuestas concretas por parte del Ministerio. Con la llegada de los exámenes las posturas unitarias son más difíciles de mantener y la lucha se diluye.

LA PROBLEMÁTICA LABORAL. SITUACION DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Interesa destacar aquí la problemática laboral de los PNN origen del conflicto que puede volver a reproducirse mientras persistan las causas; la situación general podría sintetizarse de la siguiente manera:

1— Carencia de autonomía de la Universidad e inexistencia de cauces para su funcionamiento democrático. Una rígida estructura burocrático-administrativa decide e impone qué se enseña, quién lo enseña y a quién se enseña.

2— Las dotaciones que los presupuestos generales del Estado asigna a la Educación son no solamente insuficientes (las dotaciones no están proporcionadas al número creciente de alumnos) sino que existe además, una asignación inadecuada de dichos recursos.

3— La solución que se ha querido dar al problema cuantitativo del crecimiento del número de estudiantes, ha sido la selectividad; con lo que esta medida viene a acentuar todavía más el clasismo de esta Universidad Española, separando a las masas trabajadoras y populares del acceso a las mismas.

4— Imposibilidad de realización de un trabajo intelectual crítico y científico-requisito sin el cual la Universidad pierde su naturaleza y su sentido debido a la inexistencia de las libertades fundamentales de la persona humana relativas a su derecho a la libre opinión, reunión y asociación.

LOS PNN: TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

La universidad española actual descansa sobre la premisa fundamental de que los profesores deben ser funcionarios del Estado, situación a la cual se llega a través del tradicional sistema de oposiciones, sin embargo el estado de funcionario por su carácter vitalicio no es el adecuado para los profesores, por cuanto implica una tendencia al estan-

ria de la enseñanza, una limitación de la capacidad de crítica y una ausencia de agilidad y flexibilidad en las tareas docentes e investigadoras. Por otra parte el sistema de oposiciones impide la formación de grupos estables de trabajo y favorece los esfuerzos individuales; a todo esto se suma la imposibilidad de un control democrático del funcionamiento de las oposiciones.

Además cabe la posibilidad, según decreto de 1966, de contratar personal (los PNN) en dos supuestos que califica como excepcionales: la colaboración temporal en consideración al exceso del trabajo cuando éste no pueda ser atendido por los funcionarios y la realización de trabajos concretos y urgentes.

Sin embargo en la actualidad el 80 % de la actividad docente la llevan a cabo los PNN (en dos modalidades: encargados de curso o interinos). Está claro que los PNN trabajan para la administración no excepcionalmente, y sí con habitualidad, no para atender necesidades urgentes o temporales y sí para satisfacer necesidades permanentes. Año tras año se renuevan sus contratos, salvo los del personal conflictivo. Aunque la función docente no tiene nada de transitoria ni coyuntural, la situación se mantiene porque todas las ventajas son de la administración:

1— Los contratos finalizan con el año académico, sin derecho a indemnización; 2— Si la administración lo estima oportuno, pueden libremente dar por terminado el contrato antes de que llegue su vencimiento; 3— Cuando al terminar la duración del contrato, sea evidente la falta de funcionarios la administración puede renovar los contratos de los PNN; 4— La remuneración es inferior a la retribución de entrada a los funcionarios públicos cuyas tareas realizan los PNN; 5— Se afilia a los PNN a la Seguridad Social, pero se les excluye de la contingencia de desempleo.

En las condiciones actuales, los trabajadores asalariados de la enseñanza, por su condición de inestabilidad laboral, bajos salarios y práctica indefensión jurídica colectiva, son la fuerza del trabajo intelectual sobre explotada, en la que el sistema se basa para hacer frente provisionalmente (?) a las

importantes transformaciones cuantitativas ocurridas en los distintos niveles de enseñanza del aparato educativo.

Para la transformación en funcionarios de una parte del personal actualmente contratado, el ministerio viene proponiendo como única alternativa el regresivo sistema de oposiciones. Frente a esto los PNN proponen una forma de contratación laboral basada en la selección del profesorado mediante la participación directa y decisoria de los estamentos directamente interesados, esto es, profesores numerarios y alumnos, por las ventajas siguientes:

1— Control democrático de la elección del profesor; frente a la arbitrariedad del nombramiento inapelable del catedrático, o del sistema de oposiciones.

2— Valoración continuada del trabajo y de la capacidad docente e investigadora del profesor, frente a una valoración única en el tiempo resultante de la absoluta inmunidad del sistema de plaza vitalicia.

3— Unificación de los diferentes grados o niveles académicos, frente a la actual proliferación de denominaciones y situaciones administrativas. Deberían contemplarse fundamentalmente dos tipos de profesores: con dedicación y colaboradores.

4— Independencia crítica, frente al control ideológico ejercido desde el poder.

5— Eliminación de las desventajas del PNN temporero y potenciación por tanto de un profesorado realmente interesado en los estudios e investigaciones que respondan en cada caso a las necesidades de la región y/o del país.

6— Remuneración atendiendo únicamente al nivel de actividad y responsabilidad de la tarea desempeñada y no a titulaciones, pertenencia a cuerpos del Estado, etc., lo que se resume en el principio "a igual trabajo igual salario".

Estas propuestas de los PNN reflejan la necesidad de conseguir una Universidad nueva en una sociedad democrática, única solución posible para los problemas que tiene planteados la Universidad.

BARRIOS

1^{er} Seminario Interprofesional
sobre

Problemática de la Estructura Urbana de Madrid

Los días 10, 12, 17 y 19 de Junio de 1.975 se ha celebrado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, el primer seminario sobre la problemática de la estructura urbana de Madrid con la participación de 120 profesionales de distintas especialidades (abogados, arquitectos, economistas, enseñantes, médicos y psicólogos) que están desarrollando trabajos de asesoramiento e investigación en distintos barrios de Madrid.

Tratándose del primer esfuerzo por aproximar las distintas experiencias que los profesionales están desarrollando en sus distintos campos de actuación, cabe afirmar que el resultado de este primer seminario es altamente estimulante y positivo, a pesar de las limitaciones, tanto de preparación de los temas abordados, como de falta de tiempo de las discusiones que se han suscitado, como del nivel teórico alcanzado.

Por parte de nuestra Sección la Comisión de Barrios preparó una ponencia sobre la forma en que la estructura de los barrios condiciona la personalidad y la psicología de sus vecinos con las correspondientes consecuencias de patología, desajustes, etc.

Expusieron el tema en colaboración con los enseñantes, que tocaron lo referente a su campo de acción.

En nuestro próximo número presentaremos el estudio que elaboró la Comisión de Barrios, limitándonos en éste a las conclusiones generales a que se llegó en el Seminario.

Gracias a estos encuentros hemos podido constatar la transcendencia del tema que afecta a todos los niveles del desarrollo social urbano, la importancia de adecuar las tareas a una realidad sumamente compleja, la necesidad de avanzar tanto en el terreno práctico como en el conocimiento científico de esta realidad, al tiempo que nos ha permitido intercambiar experiencias y observaciones detectadas sectorialmente, que una vez sometidas a discusión constituyen un primer patrimonio colectivo que en forma de conclusiones nos ha de facilitar tanto el desarrollo organizativo de cada sector profesional en torno a la problemática tratada como la iniciación de un trabajo interprofesional futuro.

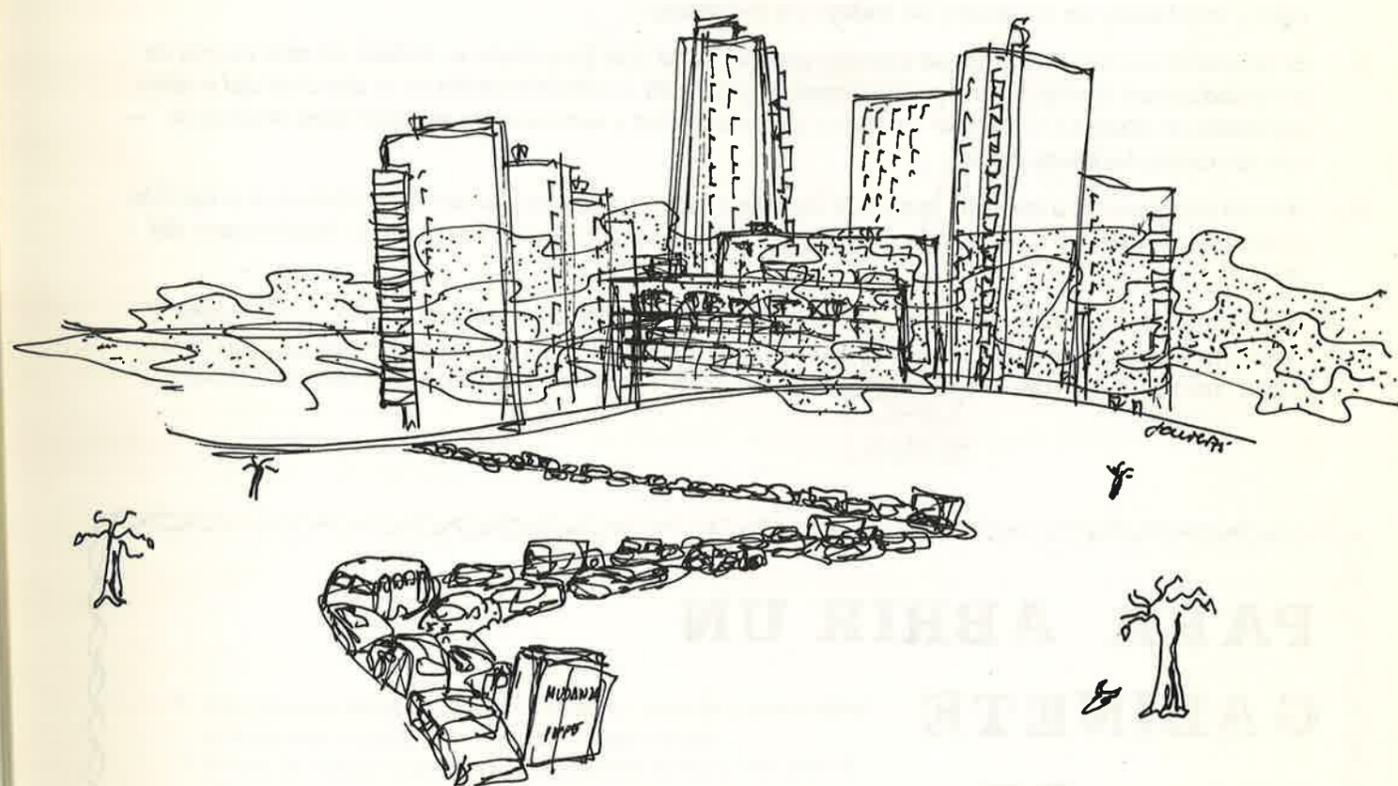
Estas conclusiones de índole práctico dirigidas a las tareas que pueden desarrollar los profesionales, van precedidas y son consecuencia directa de las siguientes consideraciones:

A) La problemática metropolitana actual es el resultado histórico de múltiples decisiones coordinadas y racionalizadas por el interés económico del gran capital, que apoyándose en una estructura administrativa y una legislación básicamente a su servicio han configurado una realidad caótica y desequilibrada de sobreexplotación que suscita amplias reacciones por parte de las clases populares.

En este sentido, el crecimiento del Area Metropolitana de Madrid como gran centro económico, in-

rollo urbano a su propia racionalidad (organización del espacio al servicio de la producción y acumulación, reproducción de las fuerzas de trabajo al mínimo coste, reproducción de las relaciones sociales del sistema) lo que ha determinado una segregación social entre las zonas residenciales de las clases populares y el resto de la ciudad.

- C) De esta manera, los barrios populares de Madrid están afectados por una serie de problemas ligados directamente al modo de vida de la población y que se concretan en falta de viviendas adecuadas e infraviviendas, falta de equipamiento escolar, sanitario, asistencial, insuficientes infraestructuras, problemas de comunicación y de transporte así como una deteriorización de los factores de convivencia social.
- D) La forma de vida de los ciudadanos se ve agravada progresivamente por el aumento del coste de la vida, excesivos incrementos en los servicios de primera necesidad e imposiciones municipales que producen la desigualdad social a nivel del consumo de la ciudad. Junto a ello, la inexistencia de una participación plena de la población en la gestión municipal y urbana contribuye a la agudización de la situación actual, al tiempo que evidencia la falta de representatividad de la estructura de la Administración mediatizada por los grandes intereses económicos.



- E) Así mismo se constata que esta situación ha generado un movimiento popular ciudadano que aunque se encuentra en su fase inicial es de capital importancia. Los movimientos sociales urbanos tratan de luchar organizadamente a través de sus entidades representativas por hacer valer los intereses de los vecinos de los barrios y tienden no sólo a poner en cuestión la política urbana y transformarla, sino que constituyen un factor fundamental en el proceso de transformación democrática de la estructura social, económica y política.
- F) La consecución de una alternativa a la vigente política urbanística, sanitaria, educativa, asistencial y de servicios públicos en el medio humano, ha de venir determinada por las conquistas y reivindicaciones sociales realizadas por el movimiento ciudadano. La participación de los profesionales en esta alternativa mediante la colaboración amplia con dicho movimiento, va unida al proceso de adecuación de la función social de los profesionales al servicio de la población y repercute directamente en el desarrollo del propio movimiento profesional.

CONCLUSIONES

- 1.- La tarea de los profesionales para el conocimiento e investigación de la problemática urbana debe estar vinculada al movimiento ciudadano a través de sus asociaciones representativas (asociaciones de vecinos o familiares, de padres de alumnos, culturales y de amas de casa, etc.) con el fin de poder profundizar en el estudio de las necesidades sentidas y evidenciadas por la población y formular alternativas técnicas conjuntamente con aquellos sectores que las requieran.
- 2.- Los colegios profesionales o las asociaciones de ámbito público que agrupan a los profesionales deben asumir la importancia de los problemas urbanos posibilitando la creación y consolidación de comisiones de estudio, de asesoramiento, de información y de asistencia, que permitan el esclarecimiento y correcta formulación de los mismos, dictaminen sobre sus causas y propongan recomendaciones de actuación.
- 3.- Dada la complejidad de la estructura urbana de Madrid es necesaria no sólo la consolidación de cada sector profesional interesado en el tema sino además la coordinación estable interprofesional por zonas, sobre la base de temas prácticos y concretos que posibiliten un avance en el conocimiento exacto de los problemas de las distintas zonas, sintetizando experiencias y valorando el grado de aplicación a otras zonas.
- 4.- Es necesario así mismo facilitar la integración de otros sectores profesionales no presentes en este seminario en las futuras actividades interprofesionales que se programen, paralelamente a la consolidación y ampliación de los grupos de trabajo ya existentes.
- 5.- Es necesario asumir la defensa de aquellos profesionales que ejerciendo su trabajo en este campo de actividad sufren limitaciones y restricciones por parte de la administración en el ejercicio del mismo debiendo ser objeto a considerar por parte de los colegios y asociaciones profesionales de acuerdo con su normativa deontológica.
- 6.- Ante la marginación a que está sometida la problemática urbana es necesario sensibilizar a la opinión pública mediante una información exacta en el sentido de tomar conciencia de la importancia del tema.
- 7.- Por último, es necesario mantener una coordinación permanente interprofesional a nivel de Madrid mediante la creación de una secretaría que impulse el desarrollo y puesta en práctica de estas conclusiones, facilite el intercambio de información y recoja sugerencias y propuestas sobre este tema.

PARA ABRIR UN GABINETE DE PSICOLOGIA

Para los compañeros que se animen a establecerse por su cuenta montando un Gabinete de Psicología indicamos los requisitos legales necesarios para hacerlo.

- 1º - Darse de Alta en la Licencia Fiscal de Profesionales. Para ello, ir a la Delegación de Hacienda, en Montalbán 8, ahí comunican cuanto corresponde pagar de cuota anual.
- 2º - Si el Gabinete se abre como consulta de un profesional, no hacen falta más requisitos.
- 3º - Si se abre como oficina al público en general, en forma de empresa y con nombre comercial, hay que obtener la licencia de apertura en el Ayuntamiento.

reinterpretación
teórica
de la
innovación
cultural
adolescente
desde un
modelo de
aprendizaje

JAVIER
LOPEZ
LINAGE

* Ella (nosotros le hemos entregado la mayor parte de nuestras vidas)
se va (hemos sacrificado lo mejor de nuestras vidas)
de casa (le hemos dado todo lo que se puede comprar con dinero)
ella se va de casa después de vivir solitaria durante muchos años.
adiós, adiós...

(.....)

ella (nunca pensamos en nosotros mismos)
se va (ni siquiera un pensamiento para nosotros mismos)
de casa (hemos luchado durante toda nuestra vida para salir adelante)
ella se va de casa después de vivir solitaria durante muchos años.
adiós, adiós...

JOHN LENNON & PAUL Mc. CARTNEY

"she's leaving home"

En Sargent Piper's Lonely Hearts Club Band
E. M. I. London, 1966.

INTRODUCCION

Este análisis tiene por objeto demostrar la lógica subyacente en el concepto de inadaptación tal y como se utiliza actualmente, y proponer del problema un modelo desde una perspectiva que considero inédita.

Para evitar confusiones innecesarias me apresuro a diferenciar claramente los comportamientos rotulados como "delictivos" o "psicopáticos" de los inadaptados en el sentido aquí propuesto, y que delimitaremos más adelante.

Un delincuente puede definirse como la persona que se conduce de manera inaceptable para la sociedad porque infringe leyes o costumbres instituidas en su grupo. Cuando la infracción constituye claramente una contravención del código penal, es posible que tales personas sean juzgadas y, si se demuestra su culpabilidad castigadas por sus actos.

Al margen de nuestra preocupación central por la conducta "inadaptada", nuestra primera crítica se dirige precisamente al supuesto legal de la conducta delictiva. Excepto en casos bien determinados por la psiquiatría o la psicopatología, la interpretación legal de la conducta humana, incluye la responsabilidad de cada cual respecto a su propia conducta. Esto es: cuando alguien comete un delito se supone que pudo conducirse de otra manera si hubiera querido hacerlo así. Es considerado como **habiendo escogido** cometer el delito, y, por lo tanto, la sociedad está justificada al castigarle por su conducta.

Desde un punto de vista rigurosamente determinista nadie es libre de hacer algo distinto a lo que hace, en respuesta a cualquier situación específica. La ley admite que un hombre no deberá ser castigado cuando su comportamiento está determinado por coacciones físicas o externas, claras. Es perfectamente posible que un tribunal decida que la persona **no era libre** de hacer otra cosa que lo que hizo bajo estas circunstancias.

No obstante, los hombres de ciencia que estudian la conducta, deben adoptar la postura de que **el mismo principio** tiene aplicación para toda conducta, cuando las limitaciones a la respuesta **son impuestas por la historia pasada del delincuente** (más bien que por una amenaza externa o intervención física).

Por su parte la descripción clínica de las alteraciones profundas del carácter o psicopatías, se centra en la presencia de conducta antisocial. Los psicópatas presentan caracteres cualitativamente distintos de las delincuencias y de las inadaptaciones, tal y como aquí las entendemos:

- * Actos antisociales momentáneos que varían desde transgresiones manifiestamente delictivas, hasta una irresponsabilidad no-delictiva (perder el sueldo en el juego...).
- * Estos actos van acompañados frecuentemente por gestos sinceros de arrepentimiento y pesar.
- * Habitualmente poseen un conocimiento exacto de lo que es considerado como éticamente apropiado.
- * A pesar de esto, y de los frecuentes castigos por actividades antisociales impulsivas, parece como si el psicópata no aprendiera nada de su propia experiencia.
- * Unido a las características anteriores se constata una ausencia de culpa o ansiedad respecto a sus actos antisociales. El psicópata no-ansioso es "primario"; el sujeto a la ansiedad "neurótico".
- * Demuestra una incapacidad para formar relaciones personales estrechas. Las relaciones son a menudo, breves, superficiales, y aparecen basadas en el proyecto que puede obtener de otra persona, y no en cualquier inclinación positiva.

En el estado actual de conocimientos sobre las psicopatías, el hecho de que uno de los rasgos más notables del síndrome sea la imposibilidad de aprender a evitar el castigo (lo que puede suponer una incapacidad para aplazar la satisfacción de los impulsos o tendencias inmediatas...), explica, a su vez, la ausencia de hipótesis en términos de la teoría del aprendizaje.

Nuestro objeto

Nuestro entendimiento de lo que es una inadaptación (cultural) ampliamente considerada, tiene, en principio dos vertientes.

- La primera es la consideración de la existencia de grupos que, simplificando, podríamos llamar "diferentes" respecto a lo definido como socialmente "deseable".

Es evidente que dentro de esta vertiente caben grupos tan dispares, como los grupos étnicos tradicionales localizados en un área geográfica concreta, y con unas relaciones muy precisas, y microgrupos tales como los fumadores de marihuana, los homosexuales, o los pertenecientes a un grupo político prohibido.

- La segunda intenta comprender el proceso por el que una persona puede proveerse de nuevos valores, y desarrollar una conducta original.

Aquí cabe hacer dos precisiones:

- 1) Por otra parte nos queremos referir a las clases de conducta individuales que **proceden** y se fundamentan a su vez, en ideas diferentes sobre cosas tales como el sentido y organización del trabajo, las relaciones sociales complejas, la manera de encarar la realidad cotidiana, las cosas, en fin, que suelen definir un estilo de "vida".

Este "estilo de vida" puede estar notablemente definido y, sin embargo, no ser "estridente" en sitios tan influyentes como el hogar, o los lugares donde, se dice, imparten la educación, que son los que detentan una parte notable de la autoridad moral, produciéndose una coacción que la persona portadora de ese estilo específico, debe soportar funcionalmente, porque el no hacerlo así le puede traer mayores problemas.

diferente cuando se está implicado en el universo familiar o escolar, que cuando la relación es con los compañeros elegidos por uno mismo. Paralelamente a esta situación flotante coexiste, con intensidad variable, la eventualidad de liberarse, de lo que hemos llamado, la coacción del grupo familiar o social más formalmente considerado. Es lo que llamamos "inadaptación silenciosa".

- 2) Por otra parte (segunda precisión), existen personas que, aún definiéndose por características similares a las insinuadas en la precisión anterior, presentan una conducta mucho más "brusca", y declinan, sólo en parte, la condescendencia con los grupos detentadores de la coacción más inmediata. Son los habituales pobladores de Reformatorios y demás instituciones al uso.

Aproximación simplificada

- I. Existen, en principio, dos niveles de estancia y funcionamiento sociales.

En primer plano tenemos el ámbito general formalizado, y que vamos a llamar **macroestructura social formal**. Esta estructura viene definida por los valores aceptados e impuestos como "deseables" por las Instituciones encargadas de la sobrevivencia de la cultura que representan. Los valores, sus relaciones, la práctica de esos valores por parte de las personas, las relaciones de las personas entre sí, están definidos de antemano de tal modo que el "rol" social normal tiene sentido en cuanto representa una fiel reproducción de lo "deseable" siendo por lo tanto predecible.

La participación en esta macroestructura social formal es tempranamente posible en la vida individual, por las pautas de comportamiento y pensamiento requeridas y transmitidas principalmente por el tándem familia-enseñanza organizada.

A la acción de este tándem de Instituciones la podremos definir como **microestructura formal** que detenta los mismos caracteres que la anterior estructura, con la sola diferencia del índice sistemáticamente restringido de su incidencia.

- II. Un segundo nivel lo constituye lo que llamamos la dimensión informal o también **microestructura informal**.

Las relaciones que privan en este nivel, vienen determinadas por el valor que las personas se conceden a sí mismas **por sí** mismas, y es por la posición que ocupan en una determinada estructura.

Esta microestructura informal se crea y se desarrolla, sobre todo, en (y por la) interacción individual comprometida en el grupo amigos-compañeros, que detenta valores propios. Como obvia de su carácter informal, es evidente que esta estructura puede ser latente o manifiesta.

Puesto que la consistencia y fundamento de ambas estructuras es distinta, su exigencia adaptativa requerirá y generará pautas comportamentales diferentes. Esto es: las dos dimensiones comportamentales funcionan a **distintos niveles**, por lo que cabe esperar una cierta indeterminación (análoga al concepto físico en HEISENBERG en el momento de intentar una explicación holística de la conducta individual que soslaye este problema.

Efectivamente existen situaciones, digamos "puras", en las que una persona desarrolla un tipo de comportamiento — intra-significativo, al ser función exclusiva de criterios valorativos de una sola estructura, siendo así este comportamiento plenamente funcional.

Pero a nadie se le escapa que esta separación es solamente justificable por una exigencia de método de análisis.

En efecto, el comportamiento total debe ser entendido y analizado, al menos, desde una superposición e interpretación de la macroestructura social formal y la microestructura informal, lo cual constituye la historia cotidiana de una sociedad compleja.

Hay, pues, una "inundación de niveles":

Los canales, cronológicamente tempranos, que facilitan esta "inundación" son los insinuados anteriormente, y que — llamamos "microestructura social formal", que viene definida por la estrategia de la subestructura familiar y escolar — en particular, y en general por lo que se ha dado en llamar "los agentes de la socialización".

La interpretación de estas estructuras da lugar por lo menos a cuatro situaciones diferentes y que más adelante explicaremos.

Por ahora destacamos dos:

- * Suceden situaciones en las que el carácter dominante es la **tensión**, ya que se pide una conducta final (consumatoria) **homogénea** cuando los elementos previos utilizados para dar respuesta pertenecen a **niveles distintos**, y potencialmente, irreductibles.
- * Otro tipo de situaciones no nos permiten detectar esta tensión porque existe una **reducción previa** y una identificación posterior de los niveles en juego.

Es en esta "ecología" donde debe entenderse lo que algunos han convenido en llamar "inadaptación", y que debe quedar referida a las "situaciones de tensión" que es donde existe una diferenciación de niveles.

Por lo dicho anteriormente la utilización del término de "inadaptación" es, cuando menos, problemática; se hace necesario construir un término meramente descriptivo que prescindiera de cualquier "valoración" de una conducta.

No obstante estas reservas, podemos **redefinir** la inadaptación como **pautas comportamentales, estructuradas manifiestas o latentemente, específicas de un nivel** (dimensión o estructura), e **irreductibles por tanto, a cualquier otro** (nivel).

Pautas y aprendizaje

Los conceptos elaborados por los teóricos del aprendizaje, explican, a nuestro entender, adecuadamente, la adquisición de las pautas de comportamiento desde la más temprana infancia.

Este aprendizaje debe entenderse como "el proceso que cambia la probabilidad de que una respuesta dada sea atraída por un estímulo dado..." (B. MAHER 1.966), y tiene su fundamento en el condicionamiento operante.

En este tipo de condicionamiento el estímulo reforzante o el aversivo es contingente respecto a la respuesta previa del sujeto. Esto es: la respuesta en cuestión no es atraída por el estímulo de esfuerzo (o de aversión) sino que este permanece "oculto" hasta la aparición de la respuesta deseada.

Es evidente que el intento de este análisis simple, no se dirige a una descripción minuciosa y exhaustiva del proceso — que nos ocupa. Únicamente quiere ser una orientación de trabajo o una "toma de posición" respecto a la manera de enfrentar el problema.

Familia

En la historia de un porcentaje abrumadoramente mayoritario de personas, es la familia quien por su importancia y cronología, determina la dirección de su comportamiento.

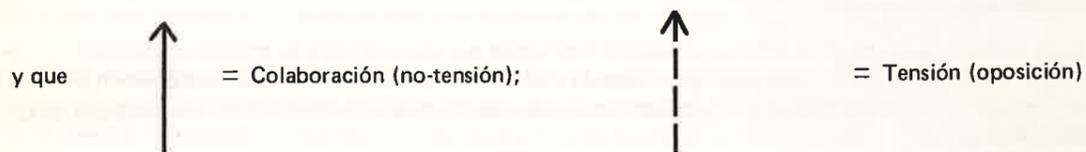
HARTLEY y HARTLEY (1952) describen el proceso como aquel por medio del cual "... el niño descubre que una clase de comportamiento le comporta bienestar y la otra le ocasiona molestias, o bien que con una clase obtiene lo que desea y que con la otra no lo consigue. Con arreglo a aquello en lo que sus padres insisten o desatienden, con la recompensa o el castigo, el niño desarrolla unas normas de conducta que corresponden a su función social en el grupo familiar".

Anteriormente hemos identificado al grupo familiar, junto con el escolar, como una microestructura social formal, teniendo como función privativa la de canalizar la macroestructura social formal, e "inundar" la microestructura informal o dimensión informal de la persona.

Sin embargo el grupo familiar también actúa de una manera primaria e informal. (El grupo escolar también es "informal", - aunque de una manera diferente, como tendremos ocasión de matizar más adelante).

A nuestro entender el grupo familiar puede articular las relaciones (sin entrar en su causalidad) entre la macroestructura social formal y la microestructura informal de estas cuatro maneras:

Suponiendo que 1 = macroestructura social formal
 1_a = microestructura " "
 2 = microestructura informal



A) Homogeneidad,



En esta situación "homogénea" el grupo familiar participa plenamente del contenido de la macroestructura social formal de la que es, de esta manera, función.

Como acabamos de insinuar la familia actúa desde luego, informalmente. Sin embargo, se constata una reducción de niveles; esto es: ambas estructuras cumplen en el individuo la misma función, y se rigen por idénticos parámetros. Mientras se mantenga esta situación las relaciones serán "adaptadas" y de "no-conflicto".

B) Tensión parcial (I)



Esta es una situación teóricamente posible aunque en la práctica notablemente extraña.

Aunque "1_a" sigue siendo función social de "1", se observa una separación de "1_a" con respecto a "1", debido precisamente a que "1_a" en esta ocasión estimula una clase de comportamiento que tiene una función de valores distintos a los que preconiza "1".

Sin embargo, puede observarse que los estímulos del tipo "2" que genera el grupo "1" sobre alguno de sus miembros no prosperan (por variables que no importan a nuestro propósito), en una conducta igual, sino que se identifican más bien con los criterios de "1".

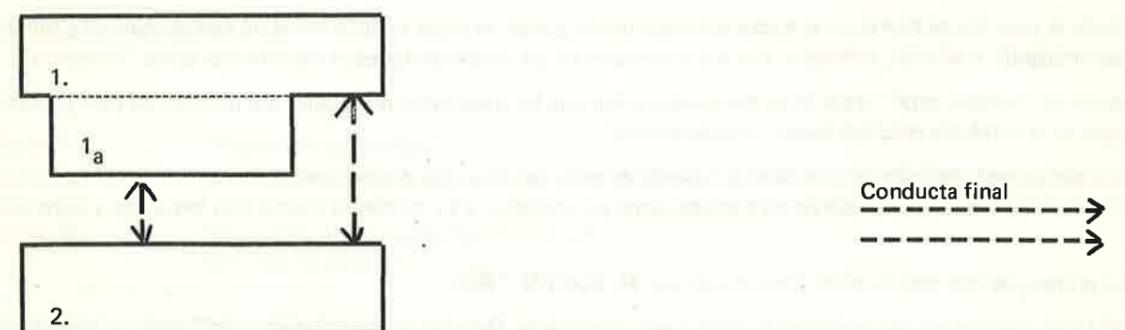
En este caso es evidente que existe un tipo de conflicto parcial y localizado, encontrándose la persona no adaptada a "1_a".

C) Tensión parcial (II)



Una segunda situación fragmentada se presenta cuando "1_a" ofrece la misma posición que en "B", pero con la diferencia — decisiva de que los estímulos del tipo "2" proporcionados por "1_a", tienen una respuesta favorable, existiendo, así, una tensión entre "1" y "2".

D) Tensión total



En realidad este análisis (exclusivamente) teórico, se centra en las situaciones "A" y "D", y es, justamente, esta explicación de "tensión total", la que nos sirve de "motivo conductor".

Nuestra hipótesis de trabajo afirma los siguientes puntos:

- * la situación "A" es la situación "normal" y "deseable" en la actual macroestructura social dominante. Por tanto las situaciones que no se ajusten a este modelo serán "desviadas" y "extrañas".
- * aunque el grupo familiar es ambivalente, generando un tipo de estructura formal y otro informal, su existencia se fundamenta en el papel de "transmisor" del contenido macroestructural formal, y sobre todo, de reductor en la dimensión informal -

a los parámetros que definen a esa macroestructura. Y la acción es tan importante que el hacerlo así constituye carácter de sobrevivencia para la macroestructura social dominante.

Prueba de la larga permanencia macroestructural, notablemente semejante a sí misma (F. BRANDEL) es la eficacia con que se ha llevado a cabo (sistemáticamente) la asimilación de la dimensión microestructural informal por parte de la macroestructura social dominante.

Educación

Los lugares y situaciones a los que comúnmente se identifica como "precursores de educación" o "formación", presentan la misma forma articuladora de las relaciones que el modelo sugerido para el grupo familiar, formando estas dos subestructuras la parte más importante de lo que hemos convenido en llamar microestructura social formal.

No obstante los grupos escolares no presentan por sí mismos una estructura ambivalente como la familia. Sin embargo, son la primera gran oportunidad con respecto a la formación y prosperidad del nivel informal. Evidentemente para una comprensión correcta de nuestra explicación no debe precipitarse y pensar que el funcionamiento es tan simple como el descrito: debe tenerse en cuenta que las situaciones no son únicas, ni monovalentes, sino, al contrario, múltiples y complejas.

Por eso es perfectamente posible que, sobre todo, en las situaciones "B" y "C" descritas para el grupo familiar, pueda darse una contradicción entre las sugerencias informales de la familia y de la escuela, o cualquier otro "agente de la socialización".

Queremos insistir en el carácter de "gran descubrimiento" que para las relaciones sociales de un niño representa la escuela: es el primer contacto sistemático con sus "iguales"; la primera gran oportunidad de "hacer amigos no impuestos".

Dejamos aparte los grupos escolares infantiles donde la heterogeneidad de los "compañeros de juego" es mayoritaria y nos centramos en los adolescentes.

En los adolescentes es ya posible reconstruir una historia significativa de "evitaciones", de "aversiones", y de "refuerzos sociales". Hay un carácter fundamental que ha presidido el desarrollo social informal adolescente, y que ha hecho posible la homogeneidad final que representan los grupos adolescentes: este carácter es precisamente el **refuerzo proporcionado a cada individuo por los "otros", cuya conducta es función de idénticos parámetros** (frecuentemente difusos y latentes).

Estos son los grupos y personas cuya sub-cultura presenta una situación de "tensión total" con la sociedad globalmente considerada, y que desarrollan un tipo de cultura que, desde los paradigmas de esa misma sociedad, se rotula como "desviada" o "inadaptada", creándose Instituciones con el humano y nunca bien ponderado afán de "reintegrarlos al buen camino" y demás expresiones al uso...

Nuestra hipótesis afirma que el proceso por el que una conducta llega a estar "desajustada" o ser "desviada", puede ser comprendido desde unos aprendizajes previos y constantes generados y alimentados por la estructura de una sociedad profundamente paradójica que proporciona los elementos "distanciadores" por una parte, y por otra es inusualmente rígida en el reconocimiento y prosperidad de cualquier diferencia relevante. Afirma, asimismo, que las "inadaptaciones adolescentes" según las hemos definido aquí, pueden ser explicadas, en un porcentaje casi absoluto de casos, por las situaciones de tensión total (tipo D).

La vivencia obligada de este modelo a la que, frecuentemente debe someterse el adolescente, puede representar para su conducta y estilo peculiar de vida, unas perturbaciones psicológicas que no pueden ser soslayadas.

Desde la posición de fuerza de la macro-microestructura social, se exige al adolescente un comportamiento homogéneo (no-ambiguo), y además, coherente con los contenidos de los valores propuestos socialmente como "deseables".

La situación de "tensión total" (tipo D) es del mismo orden que las situaciones propuestas por dos teorías para explicar un posible origen de la conducta rotulada como "esquizofrénica".

Está claro que en esta situación esquizofrénica, además de otras variables que desconocemos, todos los elementos intervinientes en la relación individuo-"otros", estarían extremadamente potenciados, y su incidencia habría sido temprana y sistemática.

La primera de estas teorías viene preconizada por M. BOWEN (1958).

Su trabajo está relacionado con padres de pacientes esquizofrénicos. Describe el "divorcio afectivo" entre los padres de estas familias, y advierte que esta fisura podría no ser inmediatamente obvia.

L. C. WYNNE y colaboradores construyen el concepto "pseudomutualidad" (1958, para explicar el modo en que algunas familias presentan la apariencia de "mutualidad" y concordia, pero sólo para encubrir una intensa hospitalidad, inflexibilidad y destructibilidad mutua.

La complementariedad de la familia se clasifica en :

- mutua (a)
- no-mutua (b)
- pseudomutua (c)

- a) Mayor flexibilidad y diferenciación en las relaciones familiares; lo que permite una autonomía, y a la vez, una comunicación.
- b) Falta general de interés familiar en tratar sobre cualquier percepción de la falta de complementariedad.
- c) En las familias de esquizofrénicos (como hipótesis) esta complementariedad asume una forma persistente e intensa, siendo reforzada por una subcultura familiar de mitos e ideología ideosincrática muy penetrante, que amenaza con castigos horrendos a los miembros del grupo que se atrevan a dejar de ajustarse al sistema.

La otra teoría está desarrollada por GREGORY BATESON, DON JACKSON, J. HALEY, J. H. WEAKLAND (1960) en el Hospital de Palo Alto (California). Es la teoría del "doble lazo" (double-bind).

Se centra en las comunicaciones desarrolladas por el paciente con otras personas, especialmente con los padres. Esta hipótesis describe al individuo como estando en una situación de **doble lazo** que se caracteriza así:

- I. La persona tiene que hacer frente a una comunicación significativa, que comprende dos mensajes distintos, perteneciendo cada uno a un nivel diferente o de lógica distinta. Los dos mensajes están relacionados uno con otro (es decir, se refieren al mismo problema o acontecimiento), pero son incongruentes.
- II. Es obligatoria una respuesta de alguna clase a esta comunicación de modo que no es posible pasarla por alto, o abandonar la situación.
- III. Las contradicciones básicas en estos mensajes están ocultas, desmentidas o inhibidas de algún modo, de suerte que no es posible reconocerlas abiertamente cuando se responde.

Epílogo

La deducción de consecuencias prácticas del análisis anterior respondería más bien a una tecnología de la conducta (SKINNER). Pero por razones que no se ocultan a nadie medianamente perspicaz, esto plantea tales problemas que escapan al simple control científico, haciéndonos incidir de lleno (también a nosotros) en una situación de "tensión total". Asunto éste, por otra parte, ya antiguo...

Como final, pues, queremos constatar que la "reconversión organizada" que las buenas gentes tratan de hacer con las personas implicadas en situaciones "tensas" y rotuladas como "desviadas" o "inadaptadas", además de obedecer a una estrategia que nada tiene que ver con una preocupación seria por el bienestar de esas personas, soslaya las situaciones de las que este análisis no pretende ser nada más que una leve introducción.

En nuestra opinión nunca debe tratarse de reducir un nivel a otro: por definición son irreductibles. La única tarea posible consistirá en generar sistemas de relación social de naturalezas tales, que acogieran los comportamientos más dispares de las personas que, paralelamente, fueran capaces de desarrollar una elemental funcionalidad macroestructural, imprescindible en una sociedad compleja como ésta en la que sobrevivimos.

JAVIER LOPEZ LINAGE

REFERENCIAS EN EL TEXTO

- BOWEN, M. "Family Relationships" in Alfred Querback (compil...) "schizophrenia: an integrated approach". New York. Relan Press 1959
- MAHER, B. "Principios de Psicopatología". Pag. 64. Edit. Del Castillo. Madrid 1970
- I-IARTLEY E.L & I-IARTLEY, R.E. "Fundamentals of social psychology" New York. Knof 1952
- WEAKLAND, J. H. "The double-bind hypothesis of schizophrenia and three-party interaction", in D. D. Hackson (compil ...) "the etiology of schizophrenia". New York. Basic Books, 1960
- WYNNE, L. D. RYCKOFF I. M.; DAY I; HIRSCH, S. "Pseudomutuality in the family relation of schizophrenias". Psychiatry 21.205/1958.

DESPIDOS



el Centro de Lenguaje NO quiere más Psicólogos

En la empresa Centro del Lenguaje, situada en la calle Hermosilla, 21, ya son, hasta el momento - dos personas -psicólogos en este caso- a las que se ha despedido del trabajo.

Estos despidos hay que analizarlos y denunciarlos porque no van en contra de dos personas concretas, sino en contra del interés que todo psicólogo honrado posea en el deseo de ejercer su profesión de la manera más honesta posible, guiado por su ética profesional y no por objetivos lucrativos o meramente económicos.

Y ahí está el quid de la cuestión: la diferencia de criterios entre AFRICA MELIS y SOLEDAD JI - MENEZ, por una parte, y la dirección de la empresa por otra, respecto a los fines que de la psicología se pretenden y a la utilización de la misma, ha ido provocando una serie de conflictos que han terminado con la expulsión del trabajador molesto. Primero fue AFRICA y poco después SOLEDAD.

De la forma más reducida posible, intentaremos explicar las actividades del Centro del Lenguaje, - su objetivos, su preparación para atender a una población de pacientes tan amplia como la que actualmente posee, la formación teórica de los directores del Centro, sus métodos de trabajo, en fin, todo aquello que está permitido en un Centro como éste, y por repercusión en tantos otros que existen y seguirán existiendo mientras los Organismos Es-

tatales pertinentes no planifiquen la asistencia psicológica del país y mientras nuestra profesión no posea los medios legales necesarios para controlar el intrusismo feroz de que hoy es objeto la psicología.

El Centro del Lenguaje es, como su nombre no indica, el cajón de sastre de los problemas psicológicos. El método allí empleado es el de Oído Electrónico (O.E.) del Dr. TOMATIS, médico francés. Si copiamos textualmente unas notas de A. GERBER, publicadas en un folleto titulado "Hablamos con el oído", editado en 1974 con Dep. Legal M-14625 nos admiraremos de la cantidad de cosas fabulosas que tal método puede conseguir.

"Tranquiliza al acongojado, calma al nervioso, equilibra al inestable, ayuda a asimilar las lenguas extranjeras. Combate el agotamiento, el tartamudeo, los silbidos de oído y las faltas de ortografía. Enseña a cantar y a leer, levanta el ánimo decaído y devuelve la memoria a quien la perdió. Hay quien dice que hace oír a los sordos; incluso se llegó a escribir que vuelve inteligentes a los niños..."

(Estos folletos los facilita gratuitamente el propio Centro)

Como puede observarse, el O. E. es la panacea de la psicología, y esto teniendo en cuenta que en las anteriores líneas no se termina la variada gama de problemas solucionables en el Centro del Len-

guaje. Podríamos añadir: esquizofrenias, autismos, neurosis, problemas de lenguaje en general, sordezas orgánicas y psicológicas, subnormalidad, problemas motores, y amplios etcéteras...

Pese a la gran variedad de pacientes que acabamos de reseñar, el tratamiento a seguir es el mismo para todos ellos: el método del Dr. TOMATIS, que consiste esquemáticamente en suponer que reviviendo la escucha de todos los sonidos captados por el sujeto desde el estado intrauterino hasta el momento actual, se superarán con éxito todos los traumas que han afectado a este sujeto.

Los directores del Centro del Lenguaje (y accionistas del mismo, aparte de un médico que no es accionista y figura en la práctica como un trabajador más) son el Sr. ENRICO ALI y la Sra. LE MON - NIER que, según afirmaron en el juicio por el despido de una de las psicólogas, no poseen titulación alguna. Estas dos personas están encargadas de controlar y orientar el trabajo de personas que en muchos casos son profesionales de la psicología e incluso de darles un cursillo de formación ¡paradójico!

¿Cuales son los fines que se persiguen con el método de TOMATIS en Madrid? Si fuesen obtenes la curación del paciente, el fracaso sería notorio: el índice de curación, según hemos comprobado - quienes hemos trabajado allí, es ínfimo. Si fuesen económicos, la cuestión cambiaría, quizás en ese caso podría hablarse de finalidad cumplida. Nosotros, a este respecto denunciarnos, y estas quejas las hemos presentado en más de una ocasión a la dirección, - que:

- Los pacientes no pueden ser bien atendidos mientras efectúan sus sesiones de escucha, puesto que forman una mezcla demasiado numerosa y heterogénea para poder ser atendidos adecuadamente por una sola persona (y esto cuando no es una misma persona la que tiene bajo su cuidado dos salas de pacientes distintas al mismo tiempo).

- Los tests de escucha efectuados a los pacientes cada 12 ó 20 sesiones, que cuestan 1000 pts. cada uno y que, por otra parte, son base del control del tratamiento, no se efectúan en una cabina insonorizada, sino en una pequeña habitación accesible a toda clase de ruidos y frecuentemente, en mucho menor tiempo del que requerirían.

- En repetidas ocasiones, y por problemas de espacio y falta de aparatos, se cambian al paciente las sesiones que debería hacer por otras totalmente distintas, pese a que se le sigue cobrando lo mismo que si hiciese las que en ese día tenía programadas.

- Los costos del tratamiento, ya elevadísimos de por sí, se acrecentan con el abuso de audiometría (o tests audiométricos) y visitas de control innecesarias y cuyos precios son de 1000 pts. las primeras como sabemos, y de 800 pts. las segundas.

- Y otra vez amplísimos etcéteras.

¿Qué pasa con quienes se revelan contra este estado de cosas? : Los trabajadores del Centro, en desacuerdo con el funcionamiento del mismo, elaboramos una tabla reivindicativa intentando, por todos los medios hacerla efectiva. Pedíamos: 1) Un test audiométrico no más de cada 50 sesiones, 2) Utilización de métodos objetivos en el control de la evolución de los pacientes, 3) Entrevistas de los psicólogos con los pacientes y padres de niños pacientes, 4) Un número no superiores a 5 niños en una sala y todos ellos con problemas similares, 5) - Dos horas diarias para el estudio de casos y formación teórica, 6) Que no se cambiasen sesiones a los pacientes por problemas de espacio o falta de O. E. Y en otro aspecto propiamente laboral, exigíamos: 1) Reducción de jornada laboral con un máximo de 35 horas a la semana (se hacían 46,30), 2) Seguridad en el empleo, 3) Inclusión de todos los trabajadores del Centro en el S. O. E.

Quienes nos esforzamos en hacer realidad todo esto, fuimos calificados de insubordinación, falta de respeto a los superiores, desacato a la autoridad, etc., se nos dijo que no poseáramos espíritu colaborador sino sindicalista y finalmente la situación fue tal que, de los tres psicólogos que trabajaban en dicho centro, uno se fue y los otros fueron expulsados.

Después de esto el Centro del Lenguaje no quiere más psicólogos.

La indefensión que el psicólogo sufre ante situaciones como ésta es casi total. ¿Hasta cuando se puede prolongar este estado de cosas en que casi un 80 % de nosotros permanecemos en paro y muchos de los que trabajan lo hacen en las condiciones arriba mencionadas?

La creación de un organismo propio y específico que regule nuestra profesión es ya improrrogable; la creación de un estatuto que delimite cuales son las funciones del psicólogo y quiénes son las personas capacitadas para ejercer la psicología debe ser inminente; mientras estas cosas no sean un hecho, otros Centros como el del Lenguaje podrán proliferar cuanto quieran y la psicología podrá utilizarse como negocio mientras los psicólogos somos una víctima más del caos en que nuestra profesión se encuentra metida.



APARTADO DE CORREOS

Apartado de Correos está abierto para recoger todo tipo de sugerencias, que creáis puedan ser de interés para los lectores del Boletín. Reproducimos aquí algunos párrafos de la carta que nos envió Salvador Urraca Martínez, Profesor de la Universidad y Colegiado nº 13737. No reproducimos la carta entera, muy sincera y expresiva, por razones de espacio. Esperamos que sea el inicio de una comunicación más intensa entre psicólogos a través del Boletín.

EL INTRUSISMO DE LOS CENTROS DE ORIENTACION

“La psicología se encuentra actualmente en una tesitura comprometida merced en gran parte a pseudoprofesionales y aprovechados de este maná inagotable. El lucro es el principio, el medio y el fin de muchos centros de desorientación .

Creo que deben ser los titulados en Psicología quienes apliquen pruebas, las interpreten y orienten a los alumnos y a sus familias. No debemos permitir que personas incapacitadas y advenedizas absorban puestos de psicólogo.

El psicólogo titulado, en principio, es la única persona con aptitud suficiente para realizar los informes, analizar los casos especiales, explotar las aptitudes y actitudes del alumno y, en último término, orientar eficientemente.

Estos presupuestos tienen su apoyatura en los siguientes argumentos:

- a) El **titulado** tiene unos conocimientos de psicología evolutiva, diferencial y social suficientes para investigar los multifactores que pueden incidir en un determinado tipo de conducta.
- b) El profesional dedicado a uno o dos Centros Escolares, este es el ideal, obtiene información constantemente de cada alumno:
 - reuniones de Evaluación.
 - convivencia diaria con los alumnos.
 - relación directa con los padres.
 - entrevistas con cada alumno.
- c) El Psicólogo del Centro Escolar **conoce** las relaciones sociales y escolares de cada alumno. Asimismo, tiene conocimiento de los casos de anormalidad escolar o patológica: él será quien analizará si dicha anormalidad radica en causas exógenas o endógenas.

Por ello propongo que como COLEGIO DE PSICOLOGOS deberíamos tomar buena nota del problema, según los siguientes planteamientos:

- a) Elevar al Ministerio correspondiente un escrito en el que se apele para que **todos** los actuales Centros de Orientación obtengan la Licencia y el visto bueno de nuestra Asociación. Para ello, deberían especificarse: Ubicación del Centro, finalidad que pretende tal entidad, Colegios o Centros a los que atiende...
- b) Que todos los Centros de nueva creación estén compuestos en su totalidad por Psicólogos titulados, Pedagogos y médicos especializados.
- c) Que todos los Centros paguen una póliza inicial y otras aportaciones periódicas a nuestra Asociación.
- d) Que se haga urgentemente una investigación técnica de los Centros que funcionan en la actualidad. A ser posible, a nivel nacional.
- e) Eliminar todas aquellas personas que sin titulación se hallan ejerciendo la Profesión de Psicólogo”.

SALVADOR URRACA